



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-09/2022

DENUNCIANTES:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

DENUNCIADO:

MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ
SALINAS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/XX/2022

MAGISTRADO PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintidós de agosto de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente, Maestro Jaime Vargas Flores, que a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del diecinueve de agosto de la presente anualidad, se recibió su informe en carácter de Magistrado encargado de la asignación preliminar del expediente en que se actúa, constante de siete fojas útiles escritas por ambos lados, respecto a la integración del expediente IEEBC/UTCE/PES/XX/2022, que fue asignado preliminarmente mediante proveído de dieciocho de agosto corriente, dictado en el expediente citado al rubro; en el que considera que **no se encuentra debidamente integrado** el citado expediente. **CONSTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Se **turna** el expediente **PS-09/2022** a la ponencia del suscrito Magistrado para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar** Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CÚMPLASE.**